

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

JRS.DPR.MICV.HAC a 109401

13588

DEC. SEC. 1º Nº 5955

LAS CONDES, 02 OCT 2019

DEC. SEC. 2º Nº 5779

LAS CONDES,

04 OCT 2019

**OFICINA DE PARTES**  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1ª Nº 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios. Anexo Nº 140, beneficiario Programa Subsidios Municipales 2019, subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios.
- El Decreto Secc. 1ª Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación Nº 7330 de fecha 09 de Septiembre de 2019.
- Informe Social de fecha Septiembre 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha Septiembre de 2019.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiaria **MAGALY ARNADO ORELLANA**, individualizada en Anexo Nº 140, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de **\$25.877.-** por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona **MAGALY ARNADO ORELLANA**, individualizada en Anexo Nº 140, por un monto de **\$ 25.877.-**
- 3.- PÁGASE, la suma de **\$25.877.-** a la persona indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A., RUT Nº 96.800.570-7.**
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



- Distribución:**
- Secc. Municipal
  - Depto. Finanzas
  - Contraloría
  - DECOM
  - DSPS (2)
  - Of. De Partes

